

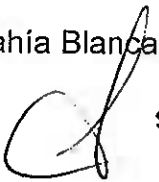


EDICTO JUDICIAL

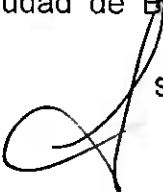
PERLA VIRGINIA JUAREZ

Por TRES DIAS: El Tribunal del Trabajo N°2, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que la martillera PERLA VIRGINIA JUAREZ, Coleg. 1162 CMBB, en autos: **"RENDA FRANCO MAURICIO C/DEPOSITO MAR DEL PLATA S.R.L. S/DESPIDO"**, Expte.25527, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle 1ro. de Mayo n° 446 Segundo Piso "B" de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: CIRCUNSCRIPCION II, SECCION C, QUINTA '212, MANZANA 212k, PARCELA 5, SUBPARCELA 8, PARTIDA 183863, MATRICULA 97032. La subasta comenzará el día viernes 14 de junio de 2019 a las 10hs. y finalizará el día martes 2 de julio de 2019 a las 10hs. Exhibición 03/06/2019 de 13 a 13,30hs. Ocupado por JOHANNA MOREL DNI.39.329.225 en carácter de inquilina. Base \$ 294.701,33 (2/3 partes de la valuación fiscal). Depósito en garantía \$ 14.735,06. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos n° 6206/534234/9 CBU 0140437527620653423493. del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Señá 10%, sellado 1,2 %, comisión del martillero 3% c/ parte + IVA, con más 10% aportes previsionales s/ comisión que deberá ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, dejando constancia que de la seña se deducirá el depósito efectuado en garantía. Saldo de precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Audiencia de adjudicación (art.38): se llevará a cabo el día 11 de julio de 2019 a las 8,30 horas, en la sede del Tribunal Sarmiento 32, 2do piso de

Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, seña y además de la constancia del código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. No se admite la compra en comisión ni cesión del Acta de Adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia pertinente y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 de CPC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B.Bca). Tel 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar al correo electrónico del martillero: martillerojuarez@yahoo.com.ar. Bahía Blanca, de 6 de mayo de 2019.


SEBASTIAN SUCH
SECRETARIO
T.T. Nº 2 - B. BLANCA

El presente edicto deberá publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de La Plata, sin previo pago (art.22 Ley 11653) y en diario LA NUEVA de la ciudad de Bahía Blanca y en el portal de subastas.


SEBASTIAN SUCH
SECRETARIO
T.T. Nº 2 - B. BLANCA